

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y
LA REPÚBLICA FEDERAL DEMOCRATICA DE ETIOPIA DEL 12 DE DICIEMBRE
DE 2018

Servicios mixtos de pasajeros, correo y carga:

- Ejercicio de derechos de tráfico de tercera y cuarta libertad del aire:
 - Libre
- Ejercicio de derechos de tráfico de quinta libertad del aire:
 - Los derechos de tráfico de quinta libertad del aire serán ser pactados entre autoridades aeronáutica de las partes.
- Ejercicio de derechos de tráfico adicionales: No pactados.

Servicios Exclusivos de Carga:

- Ejercicio de derechos de tráfico de tercera y cuarta libertad del aire:
 - Libre
- Ejercicio de derechos de trafico de quinta libertad del aire:
 - Puntos pactados mediante comunicaciones del 06 de junio y del 17 de diciembre de 2019:
 - Zaragoza (España)
 - Miami (2 frecuencias semanales), Los Angeles, Nueva York, Texas y Atlanta (Estados Unidos).
 - Brasil (cualquier punto)
 - Bélgica
- Ejercicio de derechos de tráfico adicionales: No pactados.

Fecha Actualización: 09 de agosto de 2023.

*El anterior resumen es informativo y se emite sin perjuicio del contenido fidedigno que consigna el marco bilateral o multilateral suscrito